

 <b>Universidad del Tolima</b>	<b>PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN DE CONTRATOS</b>  <b>ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS</b>	Página 1 de 4
		Código: JC-P03-F20
		Versión: 02
		Fecha Actualización: 07/20/2020

1. INFORMACIÓN DEL PROCESO	
<b>N° DEL PROCESO</b>	INVITACIÓN MENOR CUANTÍA No. 0 64 BLOQUE 5
<b>OBJETO</b>	<i>ADQUISICIÓN DE MENOR CUANTÍA No. 0 64072021 EQUIPO INFORMÁTICO, ELECTRODOM Y MOBILIARIO PARA A DIFERENTE ÉSTICOS S DEPENDENCIAS DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA</i>
<b>PRESUPUESTO OFICIAL</b>	SEISCIENTOS VEINTISEIS MIL PESOS (\$626.000)

El comité evaluador designado en el presente proceso contractual, acogiéndose a lo establecido en el Estatuto General de contratación de la Universidad del Tolima, procede a adelantar la evaluación de las propuestas recibidas dentro del término establecido en el cronograma del proceso y que se relacionan a continuación.

**CON RESPECTO A LOS PUNTOS QUE SE DESARROLLAN A CONTINUACIÓN NO ES POSIBLE DILIGENCIARLOS PUESTO QUE NO CONTAMOS CON LA INFORMACIÓN ADJUNTA NI EN LA PAGINA.**

1. RELACIÓN DE PROPUESTAS <sup>1</sup>		
Ítem	Nombre Proponente	Fecha y hora de recibido
...		

El comité evaluador procede a determinar el cumplimiento de los requisitos habilitantes establecidos en la invitación No 064 de 2022, procediendo a adelantar la revisión documental de las propuestas técnicas, así:

**Opción 1: RÍO TECHNOLOGY S.A.S.**

1. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS <sup>2</sup>				
No.	REQUISITO	NOMBRE DE PROPONENTE	CUMPLE /NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	Propuesta Económica. (Anexo 5, formato JC – PO3 – F25); el proponente debe ofertar los productos con las mismas o superiores especificaciones técnicas requeridas SO PENA DE RECHAZO.	<b>RÍO TECHNOLOGY S.A.S.</b>	<b>NO CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE PUESTO QUE EN LA PROPUESTA ECONOMICA NO ESTA DILIGENCIADA EN LOS CAMPOS SUBTOTAL, FLETES, IVA, TOTAL.</b>
2	Registro mercantil o certificado de existencia y representación legal, vigente. En todo caso el oferente deberá acreditar que en su objeto social se incluya las actividades comerciales objeto de la presente invitación.	<b>RÍO TECHNOLOGY S.A.S</b>	NO CUMPLE	NO ANEXA REGISTRO MERCANTIL
3	Registro único tributario RUT; debe registrar alguna de las actividades económicas: 4644, 4651, 4741, 4659, 4774, 3110, 3111, 2511, 4754, 9511	<b>RÍO TECHNOLOGY S.A.S</b>	CUMPLE	REGISTRA ACTIVIDAD 4651 EN EL RUT.
4	Antecedentes disciplinarios	<b>RÍO TECHNOLOGY S.A.S</b>	CUMPLE	
5	Antecedentes fiscales	<b>RÍO TECHNOLOGY S.A.S</b>	CUMPLE	

<sup>1</sup> El orden de las propuestas dependen de la fecha y hora de radicación de la misma conforme al acta de recepción realizada por la dependencia competente..

<sup>2</sup> Indicar que tipo de requisitos se va a verificar, jurídico, financiero o técnico.

6	Antecedentes policía	<b>RÍO TECHNOLOGY S.A.S</b>	NO CUMPLE	NO ANEXA SOPORTES
7	Medidas correctivas	<b>RÍO TECHNOLOGY S.A.S</b>	CUMPLE	
8	Declaración de no estar inmerso inhabilidades y/o incompatibilidades. Anexo No. 01.	<b>RÍO TECHNOLOGY S.A.S</b>	NO CUMPLE	NO ANEXA SOPORTES
9	Copia de aportes a seguridad social integral. Anexo No. 02 o Anexo No. 03 (Según corresponda).	<b>RÍO TECHNOLOGY S.A.S</b>	CUMPLE	
10.	Compromiso Anticorrupción. Anexo No. 04.	<b>RÍO TECHNOLOGY S.A.S</b>	CUMPLE	
11.	Fotocopia cédula del representante legal de la empresa	<b>RÍO TECHNOLOGY S.A.S</b>	CUMPLE	
12.	Certificación bancaria	<b>RÍO TECHNOLOGY S.A.S</b>	NO CUMPLE	NO ANEXA SOPORTES
13.	Póliza de Seriedad de la Propuesta	<b>RÍO TECHNOLOGY S.A.S</b>	NO CUMPLE	NO ANEXA SOPORTES
<p>OBSERVACIONES: SUBSABAR DOCUMENTOS DE:  Registro mercantil o certificado de existencia y representación legal, vigente.  Antecedentes policía.  Declaración de no estar inmerso inhabilidades y/o incompatibilidades. Anexo No. 01.  Certificación bancaria  Póliza de Seriedad de la Propuesta</p>				

**A tener en cuenta:**

*\*Se adelanta esta verificación con cada uno de los proponentes que presentan propuesta. Se debe incluir todos los requisitos exigidos en la invitación de mínima, menor o mayor cuantía, conforme a la designación efectuada.*

*\* El único requisito no subsanable es la oferta económica, y aquello que otorgue puntaje dentro de la invitación, porque se entiende como una mejora de la oferta, que pone en condiciones desiguales a los proponentes.*

*\* En los procesos de mínima cuantía, puede subsanarse dentro del plazo que decida otorgar el comité evaluador, quien deberá dejar constancia expresa en el acta del requerimiento y del documento subsanado.*

*\* En los procesos de menor y mayor cuantía, los proponentes deben subsanar en los plazos que se establezcan en el cronograma.*

*\*El comité evaluador debe verificar el contenido de la propuesta económica, en cada ítem, y verificar si las operaciones aritméticas están bien diligenciadas, igualmente si cumple con todas las características técnicas y cantidades exigidas por la universidad.*

PROP.	PROPONENTE	DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO (FINANCIERO O TÉCNICO SEGÚN APLIQUE <sup>3</sup> )
1	<u>ARDOBOT ROBOTICA S.A.S</u>	<b>NO CUMPLE PUESTO QUE EN LA PROPUESTA ECONOMICA NO ESTA DILIGENCIADA EN LOS CAMPOS SUBTOTAL, FLETES, IVA, TOTAL.</b>
2		
3		
4		

**NOTA: PARA DAR CUMPLIMIENTO A SU REQUERIMIENTO SE DILIGENCIO LA EVALUACION DE LAS PROPUESTA PRESENTADAS EN LA COTIZACIÓN 064 BLOQUE 5, DE ACUERDO A LOS ADJUNTOS ENVIADOS EN EL CORREO Y A LO PUBLICADO EN LA PAGINA DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA**

  
**GLORIA YOLANDA OSPINA PACHECO**

Supervisora

<sup>3</sup> En proceso de mínima cuantía simplemente indicar requisitos habilitantes.